



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 27 de septiembre de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en el cuaderno principal, folio 32.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

32



JIMÉNEZ PUERTA
ABOGADOS

SEÑOR
JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS : RAFAEL AUGUSTO OROZCO RESTREPO
RADICACIÓN : 2020 - 033

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.310.428 de Palmira, portador de la Tarjeta Profesional No. 79.821 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente memorial manifiesto lo siguiente:

Me permito aportar la actualización de la liquidación del crédito de la siguiente manera:

- Por el crédito No. **02-01928970-03** por valor total de **\$179.566.501,22 Mcte.**

Conforme a lo anterior, solicito se sirva correr traslado a la presente actualización de la liquidación del crédito y si no fuere objetada, proceder con su aprobación.

Del Señor Juez,

Atentamente,

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA
C.C. No. 94.310.428 DE PALMIRA
T.P. No. 79.821 DE C.S. DE LA J.

Av. 3 Norte No. 8 N - 24 Oficina 525 - Ed. Centenario 1 - PBX: 883 57 51 - Cel. 323 439 7966
e-mail: buzonjudicial@jimenezpuerta.com - Cali - Colombia

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 446 DEL C.G.P.

No. Credito	02-01928970-03
Cedula	19.256.251
Titular	RAFAEL AUGUSTO OROZCO RESTREPO
Abogado	VLADIMIR JIMENEZ PUERTA

LIQUIDACION AL 09 DE OCTUBRE DE 2020

	Anual	Mensual	
Tasa de interes de plazo	12.40% E.A.	0,98%	0,03%
Tasa de interes de mora	18,6%	1,43%	
Fecha de intereses de plazo	\$ 6.377.990		
Fecha de intereses de mora	14 DE NOVIEMBRE 2019 al 09 DE OCTUBRE DE 2020		
Valor Capital adeudado en Pesos	\$ 148.098.059,00		

INTERESES MORATORIOS

Fecha	Capital	Interes	Abonos	Capital - Abonos
14/11/2019	\$ 148.098.059,00	\$ 2.120.320		\$ 148.098.059,00
14/12/2019	\$ 148.098.059,00	\$ 2.120.320		\$ 148.098.059,00
14/01/2020	\$ 148.098.059,00	\$ 2.120.320		\$ 148.098.059,00
14/02/2020	\$ 148.098.059,00	\$ 2.120.320		\$ 148.098.059,00
14/03/2020	\$ 148.098.059,00	\$ 2.120.320		\$ 148.098.059,00
14/04/2020	\$ 148.098.059,00	\$ 2.120.320		\$ 148.098.059,00
14/05/2020	\$ 148.098.059,00	\$ 2.120.320		\$ 148.098.059,00
14/06/2020	\$ 148.098.059,00	\$ 2.120.320		\$ 148.098.059,00
14/07/2020	\$ 148.098.059,00	\$ 2.120.320		\$ 148.098.059,00
14/08/2020	\$ 148.098.059,00	\$ 2.120.320		\$ 148.098.059,00
14/09/2020	\$ 148.098.059,00	\$ 2.120.320		\$ 148.098.059,00
09/10/2020	\$ 148.098.059,00	\$ 1.766.933		\$ 148.098.059,00
TOTAL		\$ 25.090.452,02		

	VALOR PESOS
Valor Capital	\$ 148.098.059,00
Valor Intereses Corrientes	\$ 6.377.990,20
Valor Intereses Moratorios	\$ 25.090.452,02
ABONOS	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 179.566.501,22